



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 17.608/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el "Conversatorio la Narrativa Policial Argentina", llevado a cabo el 15 de junio de 2022 en la Escuela de Comercio N° 5003 "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán, Provincia de Salta, con la presencia de la Rectora de la Institución, Prof. Claudia CANTOLLA, el cuerpo docente y ciento veinte (120) estudiantes de nivel medio.

QUE la disertación estuvo a cargo del mencionado docente, con un recorrido por la conformación de la narrativa policial y su desarrollo en la Argentina, acompañado de una pequeña muestra de libros sobre el género.

QUE la propuesta contó con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

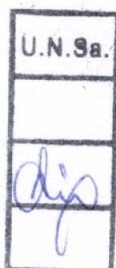
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se tenga por declarado de interés académico el mencionado evento.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de interés académico el "Conversatorio la Narrativa Policial Argentina", llevado a cabo el 15 de junio de 2022 en la Escuela de Comercio N° 5003 "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán, Provincia de Salta, a cargo del Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2150-2022